

lid de 18 de noviembre de 1983, que resolvió el recurso interpuesto contra Resolución de la Dirección General de la Energía de 17 de septiembre de 1982 sobre facturación de energía eléctrica se ha dictado, con fecha 13 de febrero de 1987, sentencia por el Tribunal Supremo en grado de apelación, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Primero.—Desestimamos el recurso de apelación deducido por don Luciano Rosch Nadal en nombre y representación de "Antracitas de Fabero, Sociedad Anónima", contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid con fecha 18 de noviembre de 1983, que desestimó el interpuesto contra el acuerdo de la Dirección General de Energía de 17 de septiembre de 1982, desestimatorio a su vez del de alzada deducido contra el de la Delegación Provincial de Industria y Energía de León de 8 de junio de 1981 sobre facturación de energía eléctrica por la Sociedad "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima".

Segundo.—Confirmamos la sentencia invocada dictada por la Sala Territorial de Valladolid por estar ajustada a derecho.

Tercero.—No hacemos expresa imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1987.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Hmo. Sr. Subsecretario.

**15272** RESOLUCION de 6 de abril de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato telefónico marca «Amper», modelo Teléfono Electrónico T-100, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en Madrid (España).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Amper, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Ramírez de Prado, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato telefónico, fabricado por «Amper, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Planificación Tecnológica, mediante dictamen técnico de clave 871 TT/005, y la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMAMRAM-RIA01TT, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GAT-0008, con fecha de caducidad del día 6 de abril de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 6 de abril de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tipo de comutación.  
Segunda. Descripción: Método de marcación.  
Tercera. Descripción: Funciones adicionales.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Amper», modelo «Teléfono Electrónico T-100».

Características:

Primera: Digital.  
Segunda: Pulsos por teclado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de abril de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

**15273** RESOLUCION de 14 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Químicas, de la Construcción, Textiles y Farmacéuticas, por la que se acuerda publicar extracto de 13 resoluciones que homologan determinados aparatos sanitarios cerámicos.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 13 resoluciones siguientes:

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2001, 11 aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Victoria», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-70/86, y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/86; Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con clave 189/86, y Gava-Viladecans (Barcelona), con clave 175/86.

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2002, siete aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Aguaria», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-71/86, y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/86; Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con clave 189/86, y Gava-Viladecans (Barcelona), con clave 175/86.

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2003, nueve aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Góndola», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-72/86, y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/86; Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con clave 189/86, y Gava-Viladecans (Barcelona), con clave 175/86.

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2004, cinco aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Polio», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-73/86, y realizadas las auditorías por «Asociación Española para el Control de la Calidad» (AECC) en las factorías de Alcalá de Henares (Madrid), con clave 187/86; Alcalá de Guadaíra (Sevilla), con clave 189/86, y Gava-Viladecans (Barcelona), con clave 175/86.

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2005, 10 aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Diana», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-68/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/280/VD-4308.

Resolución de 23 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2006, seis aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Gala» 2000, fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-74/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/280/VD-4308.

Resolución de 31 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2007, cinco aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Regia», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-82/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/280/VD-4308.

Resolución de 31 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2008, cinco aparatos sanitarios cerámicos de la familia «Alba», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio INCE, con clave S-104/86, y realizada la auditoría por «Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española» (ATISAE), con clave IA86/280/VD-4308.

Resolución de 31 de marzo de 1987 por la que, a solicitud de «Cerámicas Gala, Sociedad Anónima», se homologan, con la contraseña de homologación DAS-2009, tres aparatos sanitarios cerámicos familias «Esplendor», «Austral» y «Elite», fabricados por la citada Empresa. Los ensayos han sido efectuados por el laboratorio